



San Andrés, Isla, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No.0510-22

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Gary Tibabijo Zúñiga
Demandado: Cruz Roja Colombiana Seccional San Andres
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2021-00021-00

Para el día de hoy se encuentra señalada la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS seguidamente se realizaría la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO dentro del asunto en referencia; sin embargo, el doctor

LUIS ENRIQUE TENORIO ORTIZ, quien ostenta la calidad de representante legal y a su vez apoderado judicial de la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SAN ANDRÉS, presenta escrito mediante el cual solicita se re programe la audiencia señalada para el día de hoy por cuanto se encuentra internado en el Hospital departamental de esta ínsula por padecer de neumonía, para lo cual allega copia de la historia clínica que soporta su hospitalización. Ante lo anterior, el despacho basado en el principio de la buena fe, y con el objeto de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso a la parte demandada, procede a reprogramar la referida audiencia señalando para ello el día 24 de enero de 2023, a las 9:00 am.

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia a través del aplicativo LifeSize, igualmente, solicítese la disponibilidad de una sala de audiencias a la Oficina de Coordinación Administrativa, para realizar la audiencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f588554faaa0d0ab9cd405b0197f47be84669d739a561e1087747e6141fe2e98

Documento generado en 28/10/2022 08:43:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>